	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	Código	
		Versión	01
	<b>GERENCIA</b>	Serie	Resoluciones
		Fecha	21 de junio de 2016
		Página 1 de 2	

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA**

**RESOLUCION No. 029  
(Enero 19 de 2017)**

"Por la cual se efectúa una adición al presupuesto general de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2017"

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las concedidas por el Acuerdo No. 038 de 1996, la Resolución No. 205 del nueve (9) de junio de 2016, el Acuerdo No. 006 de 2016, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política en su artículo 352 le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto público de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo.

Que mediante el Acuerdo No. 006 de 2016 la Junta Directiva del Hospital Local de Aguachica ESE, fijó el Plan de Cargos y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, para la vigencia fiscal comprendida entre el Primero (01) de Enero al Treinta y uno (31) de Diciembre de 2017.

Que en los términos del artículo noveno del precitado Acuerdo, se otorgaron plenas facultades a la Gerencia de la E.S.E. "... para efectuar adiciones, reducciones, créditos y contra créditos, que sean necesarios para garantizar el normal funcionamiento de la Entidad".

Que teniendo en cuenta que el presupuesto es un instrumento de carácter dinámico en donde la evaluación y el seguimiento le pueden generar ajustes durante su ejecución, el representante legal del Hospital Local de Aguachica E.S.E bajo su condición de ordenador del gasto, en uso de sus facultades y con fundamento en el principio de autonomía presupuestal, le compete garantizar el normal funcionamiento de la Empresa Social del Estado.

Que la Auxiliar contable del área de tesorería certificó la existencia de saldos en los libros de bancos en las diferentes cuentas bancarias de la Entidad Hospitalaria, a corte 31 de Diciembre de 2016, por cuantía de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/L (\$1.791.357.412), por concepto de Disponibilidad Inicial, de conformidad con la certificación anexa.

Que en el Acuerdo No. 006 de 2016 se proyectó para la presente vigencia fiscal, por concepto de Disponibilidad Inicial la suma de MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$1.604.946.500).

**SEDE SAN EDUARDO**  
Carrera 32 10n-97



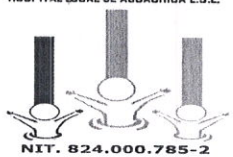
**SEDE BARAHOJA**  
Cra. 7 2 - 160  
Tel. 5651854 - 5653521



**SEDE IDEMA**  
Calle 15ª No 14-30

GA



	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	Código	
		Versión	01
	<b>GERENCIA</b>	Serie	Resoluciones
		Fecha	21 de junio de 2016
		Página 2 de 2	

Continuación de la Resolución No. 029 de fecha Enero 19 de 2017 "Por la cual se efectúa una adición al presupuesto general de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2017"

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia fiscal, el saldo correspondiente al valor definitivo de la Disponibilidad Inicial, es decir la suma de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/L. (\$186.410.912).**

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese al presupuesto general de ingresos de la vigencia fiscal 2017, en el siguiente rubro presupuestal, de conformidad con el presente orden y detalle:

Código	Descripción	Valor
0000	Disponibilidad Inicial	186.410.912
<b>Total adición al presupuesto de Ingresos</b>		<b>186.410.912</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Acredítese al presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2017 en los siguientes rubros presupuestales, según el presente orden y detalle:

Código	Descripción	Valor
7000000	Vigencia anterior	186.410.912
<b>Total adición al presupuesto de gastos</b>		<b>186.410.912</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** De acuerdo con lo anterior y de ser necesario, efectúense las modificaciones y ajustes al Programa Anualizado de Caja (PAC).

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Aguachica, Departamento del Cesar, a los Diecinueve (19) días del mes de Enero de 2017.

  
**ANIBAL ENRIQUE LOBO MARTINEZ**  
Gerente Empresa Social del Estado

Proyectó: Subgerencia Administrativa y Financiera.  
Revisó: Subgerencia Administrativa y Financiera y Asesoría Jurídica.  
Aprobó: Gerencia.  
Archivo: Carpeta de resoluciones.

SEDE SAN EDUARDO  
Carrera 32 10n-97



SEDE BARAHOJA  
Cra. 7 2 - 160  
Tel. 5651854 - 5653521



SEDE IDEMA  
Calle 15ª No 14-30





**PLANEACION ESTRATEGICA**

**TESORERIA**

**LA SUSCRITA AUXILIAR CONTABLE DEL AREA DE TESORERIA DEL HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

**CERTIFICA:**

Que conciliados los libros de bancos a corte 31 de Diciembre de 2016, registran los siguientes saldos en cada una de las cuentas bancarias de la ESE, las cuales deben ser incorporados en la vigencia actual por concepto de disponibilidad inicial, así:

<b>HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b>		
<b>TIPO DE CUENTA</b>	<b>NUMERO DE CUENTA</b>	<b>SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2016</b>
CORRIENTE	116-41196-8	1.578.374.877
CORRIENTE	116-04788-7	203.251.983
AHORRO	116-44599-0	4.337.081
CORRIENTE	116-36760-8	3.865.774
AHORRO	116-37234-3	1.517.652
CORRIENTE	116-37697-1	5.619
CORRIENTE	116-35286-5	4.306
CORRIENTE	116-36586-7	120
<b>SALDO EN LIBRO DE BANCOS</b>		<b>1.791.357.412</b>

Se expide a solicitud de la Subgerencia Administrativa, a los diecinueve (19) días del mes de Enero de 2017.

*Catherine Perez Jaraba*  
**CATHERINE PEREZ JARABA**  
 Auxiliar Contable  
 Área de Tesorería

**SEDE SAN EDUARDO**  
 Carrera 32 10n-97



**SEDE BARAHOJA**  
 Cra. 7 2 - 160  
 Tel. 5651854 - 5653521



**SEDE IDEMA**  
 Calle 15ª No 14-30

HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA

NIT 824.000.785-2

ADICION AL PRESUPUESTO

00-2017-ADIP-57

R-FAST 8.5e - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Pág. 1 de 1

Datos del movimiento

Fecha del documento: Jueves, 19-Ene-2017 07:30 am  
Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL  
Documento externo: RESO-029

Descripción

ADICIONAR AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL, EL SALDO CORRESPONDIENTE AL VALOR DEFINITIVO DE LA DISPONIBILIDAD INICIAL.

Registros del movimiento

Fuente	Rubro		Valor
004 INGRESOS DE CAPITAL	0000	DISPONIBILIDAD INICIAL	186,410,912.00
004 INGRESOS DE CAPITAL	7000000	Vigencia Anterior	186,410,912.00
		<b>Total ingresos</b>	
		<b>Total gastos</b>	
	<b>Total ingresos</b>	<b>Total gastos</b>	<b>Total</b>
	186,410,912.00	186,410,912.00	372,821,824.00

  
ANIBAL ENRIQUE LOBO MARTINEZ  
GERENTE